

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

14586 OURENSE

Edicto

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Orense, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con 159/11, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor María de los Ángeles Feijoo Zorelle, con DNI núm. 34990305Z, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ourense

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición se conservan, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de la administradora concursal designada, la economista Carmen Pozo Borrajo.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, mediante escrito firmado por acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Ourense, 1 de abril de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110027711-1